

PRECIOS.

Capital un mes.	7 rs.	Fuera.	9
Trimestre.	20		20
Medio año.	36		48
Todo el año.	50		74

Franco el porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Imprenta de la Redaccion, calle de Don Sancho, Palacio de Tordesillas, y en la calle Mayor, núm.º 80 librería de Gervasio Santos.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Gobierno superior político de la provincia de Palencia.

Núm. 67.

Habiéndose desertado en la tarde del día 16 del corriente del presidio del Canal de Castilla el confinado José Vienes Martínez, cuyas señas se espresan á continuacion, pro-

curarán los Alcaldes constitucionales redoblar la vigilancia para verificar su captura y segura conduccion á las órdenes del Sr. Comandante Inspector del espresado establecimiento. Palencia 20 de marzo de 1844. =Agustin Gomez Inguanzo.

Señas.=Estatura 5 pies 2 pulgadas, edad 23 años, pelo rubio, ojos garzos, nariz afilada, barba nada, cara larga, color bueno.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA.

RECTIFICACION.

Al señalar la cuota á los pueblos de Cobos, Espinosa, Herrera, Quintana y Monasterio del Moral, Tabanera y Villahan, se padeció una equivocacion. Se advierte por lo mismo que la que deben satisfacer, es la siguiente:

PUEBLOS.	Por territorial y pecuario.	Por industria y comercio.	TOTAL.
Cobos de Cerrato	248	16	264
Espinosa de Cerrato	418	17	435
Herrera de Valdecañas.	725	37	762
Quintana y Monasterio del Moral.	188	13	201
Tabanera de Cerrato.	226	19	245
Villahan de Palenzuela.	850	66	916

Palencia 21 de marzo de 1844.=Inguanzo.

Continúa el repartimiento del cupo para la contribucion general del Culto y Clero, correspondiente al último trimestre de 1843.

	Por Territorial y Pecuario.	Por Industria y Comercio.	TOTAL.		Por Territorial y Pecuario.	Por Industria y Comercio.	TOTAL.
<b>Partido de Cervera.</b>							
Aguilar de Campóo. . . . .	885	707	1592	Lores. . . . .	119	19	138
Alba de los Cardaños. . . . .	150	26	176	Llazos y Tremaya. . . . .	90	17	107
Amayuelas de Ojeda. . . . .	187	17	204	Matabuena. . . . .	107	12	119
Arbejal. . . . .	118	21	139	Matalbaniega. . . . .	44	11	55
Areños. . . . .	37	6	43	Matamorisca. . . . .	163	12	175
Aviñante. . . . .	120	25	145	Mavé. . . . .	120	11	131
Baños de la Peña. . . . .	122	11	133	Menaza. . . . .	102	6	108
Barajores. . . . .	98	14	112	Micieces. . . . .	274	23	299
Barcenilla. . . . .	101	20	121	Montoto. . . . .	114	13	127
Barrio de San Pedro. . . . .	129	4	133	Moarves. . . . .	198	18	216
Barrio de Santa María. . . . .	184	8	192	Mudá. . . . .	101	20	121
Barruelo. . . . .	127	6	133	Muñeca. . . . .	100	14	114
Buscones de Ebro. . . . .	94	6	100	Naba de Santullan. . . . .	83	6	89
Bascones de Valdivia. . . . .	84	6	90	Nestar y su Venta. . . . .	134	14	148
Becerril del Carpio. . . . .	225	55	280	Nogales. . . . .	185	30	215
Berzosa de los Hidalgos. . . . .	26	4	30	Olmos de Ojeda. . . . .	185	24	209
Brañosera. . . . .	208	20	228	Olleros de Paredes Ru- bias. . . . .	85	10	95
Boedo. . . . .	40	10	50	Olleros de Pisuerga. . . . .	99	23	122
Bustillo de Santullan. . . . .	125	8	133	Orbó. . . . .	91	7	98
Cabria. . . . .	130	11	141	Otero de Guardo. . . . .	117	11	128
Camasobrés. . . . .	100	32	132	Perazancas. . . . .	300	120	420
Campo y su Venta. . . . .	82	12	94	Payo. . . . .	248	31	279
Campo-Redondo. . . . .	150	16	166	Piedras Luengas. . . . .	50	3	53
Cantoral. . . . .	149	35	184	Pino de Viduerna. . . . .	100	10	110
Cardaño de Abajo. . . . .	125	10	135	Pison de Castrejon. . . . .	144	15	159
Canduela. . . . .	101	39	140	Pison de Ojeda. . . . .	115	16	131
Cardaño de Arriba. . . . .	85	4	89	Polentinos. . . . .	140	12	152
Casavegas. . . . .	60	4	64	Porquera de los Infantes. . . . .	167	12	179
Castrejon. . . . .	225	31	256	Porquera de Santullan. . . . .	103	11	114
Celada. . . . .	157	30	187	Pozancos. . . . .	154	7	161
Cenera. . . . .	187	10	197	Pradaños. . . . .	1177	600	1777
Cezura. . . . .	30	4	34	Puebla de San Vicente. . . . .	39	50	89
Cervera. . . . .	517	350	867	Puente-Toma. . . . .	144	10	154
Cillamayor. . . . .	200	20	220	Pomar. . . . .	219	11	230
Colmenares. . . . .	131	20	151	Quintana Luengos. . . . .	107	25	132
Corvio. . . . .	77	6	83	Quintana Tello. . . . .	300	40	340
Cordovilla. . . . .	44	6	50	Quintanilla de Corvio. . . . .	28	3	31
Cornon. . . . .	35	5	40	Quintanilla de la Ver- zosa. . . . .	59	4	63
Cozuelos. . . . .	300	120	420	Quintanilla de las Tor- res. . . . .	105	47	152
Cuvillo de Castrejon. . . . .	104	10	114	Quintanas de Hormi- guera. . . . .	81	5	86
Cuvillo de Ojeda. . . . .	160	10	170	Rabanal de los Caballe- ros . . . . .	92	16	108
Cuerno. . . . .	55	5	60	Rabanal de las Liantas. . . . .	95	20	115
Cuillas. . . . .	60	5	65	Revolledo de la Inera. . . . .	40	6	46
Dehesa de Montejo. . . . .	192	25	217	Renedo de Zalima. . . . .	48	4	52
Elecba. . . . .	80	5	85	Recueba. . . . .	156	20	176
Estalaya. . . . .	80	16	96	Redondo. . . . .	190	35	225
Es-Priorato de Mavé. . . . .	54	»	54	Renedo de la Inera. . . . .	34	6	40
Foldada. . . . .	68	9	77	Resoba. . . . .	113	20	133
Fontecha. . . . .	162	20	182	Respanda de Aguilar. . . . .	105	11	116
Frontada. . . . .	77	10	87	Respanda de la Peña. . . . .	198	32	230
Gama. . . . .	84	8	92	Revilla de Pomar. . . . .	158	14	172
Gamedo. . . . .	44	3	47	Revilla de Santullan. . . . .	82	9	91
Herás (Las). . . . .	113	10	123	Rios-Menudos. . . . .	117	15	132
Herreruela. . . . .	102	18	120	Roscales. . . . .	192	30	222
Intorcisa. . . . .	60	5	65	Rueda. . . . .	82	24	106
La Lastra. . . . .	101	10	111	Ruesga. . . . .	86	10	96
Lastrilla. . . . .	40	5	45	Salcedillo. . . . .	164	10	174
Lavid. . . . .	395	50	445				
Lebanza. . . . .	86	11	97				
Ligtercena. . . . .	104	20	124				
Loma. . . . .	93	10	103				
Lomilla. . . . .	66	24	90				



19 de marzo de 1844. = Gabriel de Huerca. = Insértese: Inguanzo.

Arias. = Manuel de Laseras, Secretario. = Insértese, Inguanzo.

ANUNCIOS.

HOSPITALES.

*El Intendente militar del tercer distrito (Andalucía.)*

Terminando el día 16 de junio próximo la contrata de la hospitalidad militar de esta capital, Córdoba, Ecija, Osuna y Medina Sidonia, y debiendo por consiguiente sacarse á nueva subasta pública por término de dos años, á contarse desde la fecha en que recaiga la real aprobacion; lo anuncio al público para que las personas que quieran interesarse en este servicio, puedan dirigirse por sí ó por medio de apoderados que los representen, ó por conducto de los respectivos Comisarios de Guerra, á hacer sus proposiciones; bajo el concepto de que el remate ha de verificarse en los estrados de esta Intendencia militar el día 20 de abril inmediato á las 12 en punto de su mañana, para cuyo acto se halla de manifiesto en la secretaría de la misma el pliego general de condiciones, á efecto de que se enteren de él los licitadores. Sevilla 1.º de marzo de 1844. = Felipe Fernandez de

Se halla vacante la plaza de Maestro de primeras letras de la villa de Piña de Campos. Su dotacion consiste en 2400 rs anuales pagados de diversos fondos, y retribucion de los niños que asisten á ella. Los aspirantes á dicha plaza remitirán sus solicitudes, francas de porte, á la Secretaría de Ayuntamiento de dicha villa hasta el día 20 de abril próximo, en que se hará su provision. = Insértese, Inguanzo.

La Redaccion de este Boletín oficial advierte tanto á los Ayuntamientos de esta provincia, como á los suscritores al mismo, que cuando tengan que reclamar algún núm. de dicho Boletín, ó mandar insertar en él cualquier anuncio, no estrañarán que de hoy en adelante no se dé el debido cumplimiento, porque no se recibirá carta ni oficio alguno como no vengan francos de porte. Palencia y marzo 21 de 1844. = Gervasio Santos. = Insértese: Inguanzo.

Se arriendan los pastos de la Dehesa de Villandrando, el que quiera tomarlos podrá ir á verla, y tratar con el Guerná, ó en Palencia calle de Barrionuevo núm. 17. = Insértese, Inguanzo.

MINISTERIO DE HACIENDA MILITAR DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

*RELACION de las cartas de pago que se han satisfecho por la Tesorería de rentas de esta Provincia en la primera y segunda semana de febrero último y cantidades entregadas á cuenta.*

Cuerpo ó clase perceptora.	Dias del pago.	Fecha de la libranza.	Cantidad de ella.	Pagado á cuenta.
Provincial de Palencia. . . . .	5 de Marzo.	17 de Enero.	46000	10000
Caja de la Pagaduría de Valladolid.	id. de id.	28 de Febrero.	16000	6000
Administracion de Correos por Postas. . . . .	6 de id.	15 de Enero.	8034 25	8034 25

*Segunda semana.*

Provincial de Orense. . . . .	14 de Marzo.	13 de Febrero.	52000	9000
-------------------------------	--------------	----------------	-------	------

Palencia 15 de marzo de 1844 = El Contador de Rentas interino, Antonio Uriszar Aldaca. = Es copia. = El Comisario de Guerra, José Ortiz de Miranda. = Insértese: Inguanzo.